

LA ECONOMICA

IMPRESA, Papelería y Objetos de Escritorio

DE
RODRIGUEZ Y CORDERO

Tipografía.

Esta casa cuenta con personal idóneo para la ejecución de toda clase de trabajos tipográficos, empleando máquinas que permiten grandes tiradas en poco tiempo, garantizando su esmerada impresión y a precios sin competencia.

Papelería.

Extensísimo surtido en papelería de lujo y corriente. Carnets para natalicio y matrimonios; Menús, Recordatorios, Esqueletos funerales, Papeles y sobres para el comercio, Tarjetas, Papeles de firma, etc. etc.

Objetos de escritorio.

Este ramo lo hemos ampliado con artículos de la mayor novedad, entre los que hay: Escritorios (bronce y cristal), Papeleras, Reglas, Tinteros cristal Bohemia, Plumas, Escalerillas, Portaplumas, Lápiceros mecánicos, Gomas, Cuadrículos, Tintas negras y de colores; todo de lo mejor y más barato que en ninguna otra casa.

Expediciones por correo y ferrocarril.

Meléndez Valdés, 17.

PRESUPUESTOS PARA 1906

Los ha publicado la *Gaceta* del día 1.º y he aquí en resumen los ingresos y gastos presupuestados, así como su relación con los que rigieron en 1905:

	MILLONES DE PESETAS	
	1906	1905
Ingresos.		
Contribuciones directas.....	447'14	437'94
Idem indirectas.....	353'50	353'69
Monopolios.....	171'43	172'50
Rentas del Estado.....	19'48	19'65
Ventas.....	1'40	2'13
Recursos del Tesoro.....	17'39	14'82
TOTAL INGRESOS.....	1.010'84	1.000'73
Gastos.		
Casa Real.....	8'45	8'45
Cuerpos Colegisladores.....	1'92	1'84
Deuda pública.....	400'83	399'22
Cargas de justicia.....	1'11	1'12
Clases pasivas.....	73'43	72'69
Presidencia.....	0'61	0'57
Estado.....	5'27	5'01
Gracia y Justicia.....	55'62	55'40
Guerra.....	147'18	146'53
Marina.....	33'67	33'53
Gobernación.....	56'24	54'20
Instrucción pública.....	46'42	44'99
Fomento.....	86'17	86'01
Hacienda.....	16'64	16'41
Gastos de contribuciones y rentas.....	33'30	30'38
Golfo de Guinea.....	2'00	2'00
TOTAL GASTOS.....	968'86	958'85

He aquí también lo más saliente del articulado de la ley:

Accidentes del trabajo.

Art. 5.º Se consideran ampliados, hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender a las necesidades que previene la ley de 30 de Enero de 1900 sobre accidentes de trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figure.

Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Art. 7.º Como consecuencia de la mayor dotación de personal de la Sala tercera del Tribunal Supremo, deberá ésta componerse, en armonía con el espíritu de la ley de 5 de Abril de 1904, de un presidente y nueve magistrados, cinco de ellos procedentes de la carrera judicial y cuatro de la administrativa, y funcionará con igual número de magistrados que las demás Salas del mismo Tribunal.

Al proveerse las nuevas plazas

deberá ocupar una de ellas el único consejero ministro excedente que existe del suprimido Tribunal de lo Contencioso.

Inspección de Tribunales.

Art. 8.º Las dos plazas de secretarios de la Inspección de Tribunales podrán ser desempeñadas por magistrados de Audiencia provincial, y por si el gobierno entendiera que convenía al mejor servicio que siguieran sirviéndolos los actuales, se consigna la cantidad necesaria para cuando a éstos les correspondiera en turno el ascenso, según las disposiciones vigentes.

Material de Guerra y Marina.

Art. 10. Se autoriza a los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, pero mediante concurso, a la enajenación o permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas y permutas ingresará en el Tesoro público y su importe constituirá crédito en los ministerios de la Guerra y Marina, aplicando su importe a la adquisición, ó fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, torpedos fijos y móviles, aparatos de telegrafía sin hilos y demás material de Guerra y Marina, respectivamente.

Dotaciones de los barcos.

Art. 11. El Ministro de Marina queda también autorizado, siempre que las necesidades del servicio lo requieran, para sustituir unos individuos por otros, de todas clases y de categorías inferiores a la de oficial, en las dotaciones de los buques dentro de los créditos totales consignados para cada uno de éstos en la situación correspondiente.

Obligaciones del Tesoro.

Art. 14. Se autoriza al gobierno para emitir y negociar, en la forma que juzgue más conveniente para los intereses del Estado, Deuda pública al 4 por 100 perpetua interior ó 5 por 100 amortizable por la cantidad necesaria hasta obtener, al tipo que acuerde el Consejo de Ministros, el importe efectivo que sea necesario para la consolidación de las obligaciones del Tesoro, hoy en circulación, de las creadas por Real decreto de 24 de Abril de 1905.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Emisión de inscripciones.

Art. 15. La emisión de inscripciones autorizada por la ley de 30 de Julio de 1904 para pago de intereses atrasados que antes se satisfacían en metálico a "Corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos ó fundaciones de Beneficencia ó Instrucción pública", y cuyo límite se fijó por el art. 5.º de dicha ley en 16.680.000 pesetas nominales se entenderá dividida en cuatro grupos, correspondientes a los cuatro citados conceptos, a cada uno de los cuales corresponderá la emisión por valor de 4.170.000 pesetas.

Si a la fecha de la publicación de la presente ley ya hubiere recibido alguno de dichos grupos igual ó mayor suma, no podrán verificarse nuevos pagos con dicho crédito, y se acordarán los de los demás grupos por el orden riguroso dentro de cada uno del ingreso de sus solicitudes en el ministerio, y sin que tengan que subordinarse a la formación de índices por provincias.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas insertará en la *Gaceta de Madrid*, en el término de un mes, relación detallada de los establecimientos y fundaciones que tengan pendientes de examen y emisión liquidaciones de la primera época de la desamortización y de rentas líquidas y remanentes de la segunda, expresando las fechas de ingreso de las respectivas reclamaciones en el Registro, é insertará

igualmente en el sucesivo, relación mensual de las nuevas reclamaciones que se formulen.

Las emisiones por la cantidad señalada en la citada ley de 30 de Julio de 1904 se terminarán dentro del ejercicio de 1906, y si en alguno de sus grupos señalados excediere el crédito que se le consigna en el párrafo primero de este artículo de las reclamaciones legítimas formuladas, podrá el excedente aplicarse a prorrata a los demás restantes.

Derechos reales.

Art. 16. La tarifa para la exacción del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes, aprobada por la ley de 2 de Abril de 1902, se modifica en los siguientes términos:

	Tipos al tanto por 100.
Herencias.	
Entre colaterales de segundo grado.....	6'50
Entre colaterales de tercer grado.....	8
Entre colaterales de cuarto grado.....	9'50
Entre colaterales de quinto grado.....	11
Entre colaterales de sexto grado.....	12'50
Entre colaterales de grados más distantes y personas que no tengan parentesco con el testador, entendiéndose comprendido entre ellos los legados a favor del alma y las mandas piadosas.....	14

La tarifa anterior será aplicable a las donaciones *inter vivos* de bienes inmuebles y Derechos reales, y a las donaciones *mortis* de cualquier clase de bienes y derechos.

Informaciones.

- 14 En las informaciones posesorias, cuando no se justifique haber pagado oportunamente el impuesto por el acto alegado como base de la adquisición..... 5
- 45 En las informaciones de dominio cuando no se justifique haber satisfecho el impuesto por los títulos de adquisición..... 5

(Concluirá.)

Del Extranjero

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Política internacional.—Actitud de Italia en Algeciras.—El Libro Blanco y el poder temporal.

Dos asuntos de extraordinaria importancia ocupan en la actualidad la atención del gobierno italiano, con respecto a las relaciones internacionales. Dentro de quince días, los representantes de las naciones europeas se hallarán reunidos en la Conferencia de Algeciras. Acaba de aparecer el Libro Blanco publicado por el Vaticano. Estos son los antecedentes. Veamos las consecuencias.

La actitud de Italia en la cuestión de Marruecos debe ser bien definida. Es preciso enviar a Algeciras diplomáticos muy competentes y autorizados. Italia puede y debe ejercer una influencia decisiva para lograr que se pongan de acuerdo, Francia y Alemania, evitando las complicaciones inherentes a una ruptura funesta.

En Marruecos, Italia no tiene especiales pretensiones: únicamente le interesa que sus derechos sobre Trípoli queden bien reconocidos.

La esfera de acción de la triple alianza no comprende el imperio de Marruecos, y por tanto Italia se halla en condiciones para entenderse libremente con Francia y desempeñar respecto de Alemania una misión conciliadora.

Según los informes que se consideran más autorizados, el marqués Visconti Venosta será elegido para llevar la representación de Italia en Algeciras. Pero esta noticia debe ser acogida con reservas. El Sr. Tittoni designó con tal objeto al embajador de Italia en Madrid, Sr. Silvestrelli,

de cuya habilidad diplomática muchos desconfían.

Por consecuencia de la crisis que trajo al poder un nuevo ministro de Negocios Extranjeros, hay motivos para justificar la revocación del nombramiento, aunque no es probable que esto ocurra ante el temor de herir la delicadeza de Silvestrelli. La cuestión no se resuelve haciendo varios nombramientos de delegados con iguales facultades, porque en la Conferencia, cada nación tendrá un solo voto, cualquiera que sea el número de sus representantes.

Algo más trascendental que este asunto, resulta para la política italiana, todo lo que afecta a las relaciones con el Vaticano.

En uno de los capítulos del Libro Blanco, tratándose de la visita del presidente de la República francesa a la capital de Italia, se declara que la Santa Sede nunca habrá de reconocer como hecho consumado la situación creada desde 1870. Esta protesta, mantenedora de la necesidad del poder temporal, ha producido gran sensación en las altas esferas. Y varios periódicos suponen que Pío X rectifica su política, retrocediendo a la época de las hostilidades y de la intransigencia con respecto al gobierno de Italia.

Errónea y exagerada es tal apreciación. El Papa se muestra siempre partidario de ciertos acomodamientos en las relaciones de la Iglesia y el Estado italiano; pero sus buenos deseos tienen por límite la doctrina constantemente proclamada por la Santa Sede. Todo el mando católico se halla interesado en esta cuestión. Ha sido suficiente que circularan vagos rumores de transigencia entre el Papa y el Quirinal para que se levantaran protestas en los países extranjeros. El Vaticano se resistirá constantemente a aceptar la ley de garantías. Esta afirmación, hecha con motivo del viaje de Mr. Loubet, ofrece el carácter de una advertencia indirecta que debe tenerse en cuenta por todos los soberanos de los países católicos.

El Libro Blanco recuerda que no podrán entrar en el Vaticano si pisan las gradas del Quirinal. D. Alfonso XIII se encontraría con esta dificultad para realizar su improbable visita a esta capital.

ROSETTI.

Roma 5 Enero 1906.

¿CRIMEN MISTERIOSO?

El desaparecido de Castilleja.

Una carta de Luna.

Sr. Director de *El Liberal*.

Sevilla.

Muy señor mto de mi consideración más distinguida: Ruego a usted encarecidamente y le agradeceré tenga la bondad de disponer la inserción en su ilustrado periódico de estos cuatro renglones, como respuesta que me incube dar a *Un Expolítico* y a Miguel de los Reyes Cabrera, acerca de los comunicados de dichos señores que, bajo el epígrafe "El desaparecido de Castilleja", se publicaron en el periódico de su dirección en los números correspondientes a los días 28 de Diciembre último y 3 de Enero actual.

Se encaminan dichos escritos a la averiguación del paradero de mi amigo Manuel de los Reyes Silva, tratante de ganados, natural de Castilleja, que en uno de los días del mes de Noviembre de 1904, estuvo en mi casa hospedado una hora escasa, sin que yo llegara a verlo siquiera, porque se ausentó antes de que yo regresara de mis faenas de campo, donde me hallaba cuando vino a esta población, y no se ha vuelto a tener noticia de su existencia.

May de aplaudir es que los autores de repetidos escritos quieran que no caiga este asunto en el olvido y contribuyan con su esmero y sus

iniciativas a la búsqueda del desaparecido, a fines de humanidad y de justicia; pero no es justo ni humano ni correcto, que lleven su celo al extremo de hacer unas diligencias sumariales por su cuenta y gusto, darlas a la prensa y consignar en ellas supuestos y gratuitos y deducciones falsas, en las que aparece mezclado un nombre honrado, contra el cual, si no se hacen cargos concretos, parece al menos como que se pretende hacerle objeto de maliciosas sospechas, relacionadas con la desaparición aludida.

Como no tengo por qué entrar en polémica con esos señores, a discutir mis actos y conducta, me limito a consignar, a guisa de contestación, mi más terminante protesta contra todos aquellos conceptos y deducciones que se estamparon en dichos periódicos, y que más ó menos veladamente parecen envuelven dudosas resacas de mi completa justificación, y a decirles que contesta fecha media dirijo al ilustrísimo señor fiscal de la Audiencia provincial con el siguiente escrito:

"Timo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.—Adjunto tengo el honor de remitir a S. S. I. dos ejemplares de *El Liberal* de Sevilla, correspondientes a los días 28 de Diciembre último y 3 de corriente Enero, en los cuales, bajo el epígrafe *El Desaparecido de Castilleja*, se insertan dos comunicados, uno de Castilleja firmado por Miguel de los Reyes Cabrera y otro fechado en Sevilla, firmado por *Un Expolítico*, en los que se dice algo que pudiera interesar a la justicia, relacionado con la desaparición de Manuel de los Reyes Silva, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado de Zafra diligencias sumariales que me dicen se encuentran en la fiscalía de su digno cargo.

En esos escritos aparece mi nombre mezclado en tal forma y manera, que me creo en el deber, por mi honor, y a reserva de toda otra acción particular que pudiera competirme, de molestar a S. S. I. rogándole encarecidamente que fije su ilustrada atención en esos renglones, y dando nueva muestra de su reconocido celo por la causa de la justicia, ordene y disponga la práctica de las diligencias que correspondan, conforme a las manifestaciones que allí se hacen, para el esclarecimiento más acabado de la desaparición de Manuel de los Reyes.—Zafra de Enero de 1906.—Francisco Luna.

En cuanto a que haya sido infructífera y más ó menos acertada la gestión de estas autoridades (gubernativa de la provincia, fiscal, juez de instrucción y teniente de la guardia civil) en el esclarecimiento de los hechos, a mí no me toca otra cosa que decir, sino que todos esos dignos funcionarios habrán cumplido seguramente con su deber, siquiera el éxito no coronará sus trabajos como todos hubiéramos deseado y muy especialmente el que con este motivo se ofrece de usted atento y seguro s. q. l. b. l. m.,

FRANCISCO LUNA PEÑA.

Zafra, Enero 6, 1906.

(De *El Liberal*, de Sevilla.)

CARTA POLITICA

La prensa continúa machacando cada vez con más denuesto sobre el hierro candente de las jurisdicciones.

Cualquiera diría que no existen asuntos de más enjundia que explotar, ni cuestiones que con más imperio reclamen su atención. Enfrascada en el ya manido a fuerza de tanto manoseo, problemática nacional, se olvida de que estamos a dos pasos de la Conferencia de Algeciras, y no quiere convencerse de que este magno acontecimiento está pidiendo a voces el aplazamiento de aquel problema, que por muy gran-

de y muy nacional que parezca, no lo es tanto que deba oscurecer otros que sobre no ser ni más pequeños ni menos nacionales, no son susceptibles, de aplazamiento.

¿A qué vienen todas esas impacencias y esas excitaciones al gobierno á que dé una solución perentoria y definitiva?

¿Qué significa eso de que el asunto debe quedar resuelto antes de la Conferencia?

No parece si no que la vida de España pende del hilo mágico de ese problema á juzgar por las vehementes muestras de impaciencia que se observan estos días.

Por lo visto conviene que vayamos adquiriendo cierta familiaridad con la térica idea del desquiciamiento nacional.

La incalificable demora del gobierno en buscar una solución salvadora, puede el día menos pensado ser causa de ese desquiciamiento nacional, y es prudente vivir prevenidos para que no nos coja de sorpresa.

Y lo grave es que el gobierno apesar del calificativo que se aplica á lo parsimonioso de su acción y á pesar también de los fatídicos augurios de esos oráculos de ocasión, continúa haciéndose el sueco y por ende la ambiciada solución permanece sumida en el más profundo de los misterios.

No son de extrañar, y no son pocos los que así lo desean, que el misterio continúe envolviendo la solución por espacio de otro poco tiempo.

La gente que no piensa por inspiraciones de la prensa, está plenamente convencida de que este no es el momento más oportuno para abordar el problema.

En cuanto al gobierno, á nadie puede ocultarse que tiene motivos más que sobrados para estar convencido de la necesidad de demorar el asunto.

La perspectiva de una crisis, en vísperas del acontecimiento internacional, es razón de mucho peso y que debe ser muy tenida en cuenta para juzgar acerca de la probable conducta que seguirá observando el gobierno.

Y que la crisis es una cosa que á nadie puede parecer un disparate, se demuestra con el hecho ya público y notorio, de las divergencias que existen con respecto al asunto en los miembros que constituyen el ministerio.

FABRA.

UN POCO DE HISTORIA

Para "La Región Extremeña,"

La Región Extremeña trata de refrescarnos la memoria en lo que se refiere á la conducta observada por sus amigos los Concejales republicanos desde el año 1904 hasta la fecha, y para ello y con la mayor frescura nos cuenta un cuento; pero tan mal hilvanado, tan lleno de contradicciones, que demuestra al que lo lee que si el órgano de la flamante coalición republicano-carca no tiene buena memoria, tampoco tiene buena imaginación.

Nosotros, poco aficionados á cuentos, y menos aun á cuentos malos, vamos á hacer historia de los hechos, completamente falseados por La Región en su número del miércoles último.

Al suspenderse la sesión celebrada por el Ayuntamiento á principios del año 1904, para que los Concejales se pusieran de acuerdo en la designación de comisiones, los Concejales republicanos en actitud no pacífica y de templanza; sino verdaderamente descompuestos, hasta el punto de que sus voces se oían en la calle, anunciaron su propósito de no entrar en el salón de sesiones, impidiendo de este modo que continuara la sesión por falta de número y sin importarles por lo visto, al tomar aquella decisión, que se interrumpiera la marcha administrativa del Municipio, si no se les daban en las comisiones de Ornato y de Hacienda los dos puestos que deseaban en cada una de dichas Comisiones y á los cuales sostenían ellos tener derecho por la importancia numérica de la minoría que formaban en la Corporación. El Alcalde Sr. Merino, inter-

pretando perfectamente el pensamiento y los deseos de armonía de los Concejales monárquicos, ofreció á los republicanos los dos puestos que ambicionaban, con lo cual se apaciguaron aquellos y se evitó que durante ocho días más, estuviese el Ayuntamiento sin comisiones.

Este incidente provocado al son de todas las trompas guerreras de los republicanos, puso bien de relieve varias cosas: el deseo de cargos y de mangoneo de los republicanos; la actitud bélica tomada por estos desde el primer instante; su indiferencia por el funcionamiento normal de la Corporación; el desinterés de los monárquicos por los cargos; su espíritu de prudencia y deseos de armonía; renunciando lo que en la sesión inmediata hubieran obtenido de todos modos, si no hubieran transigido, y el celo que siempre les ha guiado por la buena marcha administrativa del Municipio. Recordaremos á D. Isidoro que los republicanos contaban entonces diez votos, y los monárquicos diez y ocho.

La actitud descompuesta de los republicanos en este asunto corrió parejas con la que también habían observado en la sesión inaugural, cuando se trató acerca de la hora á que habían de celebrarse las sesiones; la que observaron cuando se hizo el nombramiento de Música Mayor de la Banda de música y tantas otras veces; contrastando siempre con la prudencia excesiva de los demás concejales que hasta última hora procuraron conservar la buena armonía que hicieron por romper mil veces los amigos de la Región. Cuando se celebró el banquete á que alude este periódico, ya sabían los concejales romeristas y silvelistas que existía el contubernio pactado por los republicanos para darse tono con las varas, los puestos en las comisiones y las presidencias en las mesas electorales; y sin embargo aquellos concejales no dejaron de asistir. ¿No demuestra este solo hecho, á que torpemente alude la Región, que la calma, la prudencia y la corrección, han acompañado hasta última hora á los concejales silvelistas y romeristas?

Dice el periódico de D. Isidoro que ha tenido la coalición jacobino-jesuitica la consideración de votar á los Sres. Giménez, Vega, Redondo, Rey y Martínez García, para las Comisiones de Propios, Hacienda, Ornato, Beneficencia é Instrucción, y en esto si que demuestra fresca la Región. Cada uno de estos tres figura en una sola Comisión; la Ley municipal determina que no puede ningún concejal dejar de pertenecer á alguna Comisión, ¡y nos sale ahora el Sr. Osorio pretendiendo pasar como una consideración de sus amigos el hecho de que no figurando en otras Comisiones, figuren en las que cita, los aludidos Concejales! ¡El colmo!

Ni nosotros ni nadie pondrá en duda el celo, actividad y rectos propósitos con que han desempeñado sus puestos en las Comisiones de Ornato y Hacienda, durante el bienio último, los Sres. Cuello y Martínez y Rodríguez. ¿Duda acaso la Región de que con el mismo celo, actividad y rectos propósitos han desempeñado los suyos los Sres. Giménez, Martínez y Merino? Y sin embargo estos Concejales, contra lo que afirma la Región han sido excluidos de las Comisiones de Evaluación é Instrucción Pública el primero y de la de Ornato los dos últimos.

Verdad es que D. Isidoro nos da la razón de no haber conservado al Sr. Merino en la Comisión de Ornato; y nos dice que esa Comisión es la que ofrece más trabajo y que el señor Merino sale de Badajoz con frecuencia. Convencidos, convencidos; pero veamos: ¿son también causa de la exclusión de los Sres. Giménez y Martínez García las salidas frecuentes de estos Concejales? Porque esto no nos lo explica don Isidoro, quien convendrá con nosotros en que esas exclusiones obedecen á razones ó sin razones de otro orden que las que da la Región para explicar la exclusión del señor Merino; porque aceptando esa clase de razones parecía natural que no hubieran agraciado á D. Isidoro con la vara ni con puestos en Comisiones importantes, puesto que según

se dice él tiene la virtud de llegar siempre tarde á todas partes, y esto no deja de ser un grave mal.

Desengáñese la Región: no puede convencer á nadie. La opinión está hecha y le es contraria. Todo el mundo está convencido de que ni los Concejales romeristas y silvelistas tienen, ni han tenido ganas de cargos, ni ganas de pelea. Quédesesé esto para los amigos antiguos, nuevos y novísimos de la Región, que no han vacilado en apelar á todos los medios que les sugiere su incorrección política para ocupar puestos donde exhibir el gorro frigio con disfraces, y que en cuantas ocasiones se les han presentado han sacado á relucir sus instintos belicosos.

La niña Rosita, hija de D. Martín Serra, es una niña robusta y sana; pero hace poco tiempo que, muy lejos de estarlo, se encontraba en una situación muy precaria; y su padre ha sido tan bondadoso, que nos ha hecho el relato de la enfermedad de su niña, para el bien público.

Calle de las Monjas, n.º 18, Gracia,

Noviembre 25, 1904.

"Mi hija Rosita, el año pasado, á la edad de 27 meses, tuvo una pulmonía, á consecuencia de la cual le resultó una afección en los bronquios, quedando muy ronca y echando muchas flemas. Además de esto, su estado débil y anémico y su falta de apetito me preocupaban mucho, cuando tuve la suerte de probar su Emulsión que, desde la primera botella, hizo sentir alivio y no tardó en efectuarse la cura radical. Ahora es una niña sana y fuerte, lo cual atribuyo únicamente al uso de su acreditada Emulsión Scott."

Martín Serra.

INNUMERABLES

NIÑOS

tan fuertes y robustos como la pequeña Rosita Serra andan por ahí, gracias al acierto de sus padres en haberles dado la Emulsión Scott. Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega hecho agradable y digestivo para los niños más delicados, por medio del procedimiento original y perfeccionado de los Sres. Scott empleado únicamente en esta Emulsión y combinado con los tónicos hipofosfitos de cal y de sosa. Un reconstituyente admirable para niños y adultos y de gran potencia nutritiva. Véase el pescador con un gran bacalao á cuestas, en cada paquete, que es la marca de fábrica de Scott, la mejor de todas las emulsiones.

Una botella de prueba gratis á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

Noticias Generales

El Gobernador civil de la provincia ha devuelto aprobado el presupuesto formado por la Junta municipal de asociados de esta capital, para el año de 1906, pero después de hacer en él las siguientes modificaciones.

Supresión de todos los aumentos de sueldos concedidos á funcionarios municipales, con exclusión del Secretario y Contador, que importan 7.246 pesetas.

Supresión de las nuevas plazas creadas de auxiliar del Arquitecto y aprendices de oficiales de cuchilla para el matadero.

Supresión del crédito de 10.000 pesetas consignado para la creación de la casa de Socorro y del referente al pago de las pensiones de dos obreros alumnos de la Granja agrícola, que lo era de 1.000.

El importe de estas partidas se

destina á enjugar el déficit y el resto á reforzar el capítulo de imprentos.

Una mujer hidrófoba que mordió á tres hijos, ha sido detenida por los del orden, siendo ésta recomendada á la casa-café, marca "La Estrella," para sanar con el gran torrefacto.

Como ya anunciaba algún Concejal en la sesión última manifestando sus temores de que tan luego el Ayuntamiento principiara á dar jornales, vendrían á la capital los obreros del campo, abandonando aquellas labores en que estuviesen colocados, así ha sucedido hoy, pues ha sido necesario ampliar el número de cuadrillas hasta el de cuarenta y seis, que á veintidós hombres cada una suman novecientos sesenta y seis.

Ya nos hacíamos ayer eco de la mucha miseria que existe, pero también entendemos que para socorrer ó aliviar ésta en lo posible con los escasos fondos del Municipio, se necesita que por quien corresponda se apliquen éstos con la debida circunspección, á fin de evitar que por negligencias temerosas, resulte aquel mal llamado alivio de necesidades, un reparto anárquico de aquellos fondos á los que contribuye todo el vecindario con el derecho á exigir se administren bien.

Los ricos vinos de la Rioja, Bodegas Hispano-francesas, se venden en comisión en "Las dos Victorias," Comedias, núm. 5.

También se venden en la misma garbanzos á 50, 60, 70 y 90 céntimos kilogramo.

Hemos recibido carta de un respetable amigo nuestro de Talavera la Real, quejándose de que habiendo sido mordido por un perro rabioso otro de los ganaderos en la finca denominada "Pesqueros," sus dueños en vez de sacrificar el perro mordido para evitar un verdadero peligro, lo llevaron al referido pueblo de Talavera para que fuera bendecido por el Sr. Cura, llevándosele nuevamente á la majada.

Como este hecho realizado por los dueños del perro mordido, demuestra la creencia de aquellos, de que bendecido se salvará de la rabia ó en otro caso conservar el animal con todas sus consecuencias, llamamos la atención del Sr. Gobernador civil de la provincia por si estima averiguar lo ocurrido en esto que se nos denuncia y tomar las medidas convenientes para evitar, si es tiempo, mayores males, con lo que se llevará la tranquilidad á aquel vecindario, y á que el Alcalde concedor como todos los vecinos de lo sucedido, no cumplió en el acto con su deber y consintió que después de bendecido el referido perro se lo llevaran sus dueños.

La Sociedad Anónima "Aguas y Sales de Mediana de Aragón," ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos, la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dosis de Sales purgantes.

Como resultado al telegrama que el Ayuntamiento acordó dirigir al Sr. Ministro de Fomento en petición de que fueran giradas las cantidades presupuestadas para las obras de la carretera de Badajoz á Cáceres, ha recibido esta mañana el Alcalde telegrama del Director de Obras públicas, anunciándole el envío de 2.000 pesetas, pero como ésta cantidad en bien poco soluciona la crisis obrera presente, parece se hará así saber al Sr. Ministro á fin de que sean giradas mayores sumas.

Nuestro amigo y colaborador don Vicente Neria, dará lectura mañana viernes á las siete de la noche, en el Ateneo, de varias poesías que ha preparado durante estos días de vacaciones.

Los más crueles dolores reumáticos y neurálgicos ceden á la primera untura del prodigioso **Bálsamo antirreumático de Orive**. En los casos más desesperados que ningún otro remedio produce efecto, acuden á este renombrado anodino los médicos más expertos y los acreditados en su práctica; porque eso se receta con gran éxito. No acotamos como certi-

ficados, que los tenemos expresivos á millares y de personas conocidas, porque siempre hay violencia en ciertos nombres. Nos atenemos á los hechos. Los productos que no valen se hunden con el prestigio de su autor, por más que se fuerce el reclamo. 2 pts. frasco en todas las farmacias. Por mayor, Bilbao, su autor, y Madrid.

Han regresado á Casas de Reina satisfechos de la resolución de los asuntos que los trajo á esta capital nuestros queridos amigos D. Sebastián Tena, D. José Cabezas Alejandro, D. Saturnino García, D. Miguel Limones y D. Vicente Echevarría.

La *Gaceta* de ayer publica una Real orden resolutoria de un expediente relativo á la fijación de los límites entre los términos municipales de Malcocinado, pueblo de esta provincia y Guadalcañal que lo es de la de Sevilla.

Nuestro querido amigo D. Pedro Ruiz Monje ha marchado á Burgos á fin de tomar posesión en aquella Iglesia Metropolitana, de la Canonía doctoral que ganó en brillantes oposiciones y no de la Magistral como equivocadamente dice el *Noticiero* en su número de ayer.

Sentimos la ausencia de tan ilustrado sacerdote que durante el tiempo que estuvo en nuestra capital se captó las simpatías de cuantos lo trataron.

Vinos finos blanco y tinto, á 3 ptas. arroba en Calamón. Cercado de D. Jesús Herrero Rincón.

En el tren rápido de hoy han llegado á esta capital el Inspector de Hacienda Sr. Illana acompañado de cuatro secretarios auxiliares para girar la visita de inspección que anunciamos á estas oficinas provinciales de Hacienda.

Los Médicos y farmacéuticos de Zafra han creado un Instituto laboratorio donde, además de establecerse consultas de diversas especialidades, se practicarán análisis de alimentos, bebiáras, productos patológicos, etc. etc.

Al acto de la inauguración, que se solemnizará con un banquete, ha sido invitado el Inspector provincial de Sanidad, señor González de Sogovia, que uno de estos días saldrá para la ciudad segedana, con el expresado fin.

Reciba nuestra enhorabuena la clase médico-farmacéutica de Zafra por tan feliz iniciativa, modesta pero severa prueba del nivel intelectual de nuestra provincia y ejemplo digno de ser imitado.

2.000 kilos de sardinas se reciben diarios, expendiéndose á 0'80 ptas. kilo.—**Pescada** sin cabeza, á **1'50 pesetas**, y partida á **2 pesetas**. Menacho; 15.

No comunican de Casas de Reina que en la constitución de aquel Ayuntamiento han ocurrido cosas anormales.

Han tomado posesión de sus cargos de Concejales los señores D. José Fernández Murillo, que ha sido nombrado Alcalde, y D. Manuel Tena Maldonado, apesar de estar procesados y suspensos en causa cuya vista estaba señalada para hoy en esta Audiencia, la cual se ha suspendido.

También tomó posesión del cargo de Concejal D. Manuel Rodríguez Díaz, que es deudor á los fondos municipales como segundo contribuyente, por lo cual se le ha formado expediente.

Asimismo nos informan que el Alcalde no ha sido nombrado por mayoría absoluta de votos.

Por ahora llamamos la atención del señor Gobernador de la provincia sobre estas ilegalidades, sin perjuicio de volver sobre el asunto, según lo requieran los acontecimientos.

Dícese, ignoramos si con fundamento, que un Concejal que recientemente ha realizado una evolución política va á ser obligado por la fracción á la cual debe el acta á presentar la renuncia de su cargo, hecho que según los comentaristas

de esta noticia debió preceder á la evolución que realizó, añadiendo los que así opinan, que no se renuncian tan fácilmente prebendas como el bastón de teniente de Alcalde y la presidencia de una de las Comisiones más importantes del Ayuntamiento.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros buenos amigos D. Julián Pantoja, de Talavera la Real y don Augusto Gómez Castaño, de Olivenza.

Se vende un escaparate moderno.—Arco Agüero, 60.

A propósito del suelto publicado ayer haciéndonos eco de las quejas, expuestas en esta redacción, por una comisión de obreros albañiles que la formaban Máximo Estanislao Sánchez, José Rodríguez Bótes, Francisco Rojano, Joaquín Ventura Blanco y Manuel Cordero García, contra el acto que decían realizado por el Alcalde de despedirlos sin razón ni motivo justificado de las obras de puerta de Palmas, se nos ha manifestado por aquella autoridad lo siguiente:

Que la manifestación de los obreros no es exacta, por cuanto la despedida obedeció á que siendo las cuatro y cuarto próximamente de la tarde y habiendo aquellos dejado el trabajo, disponiéndose á cobrar, el concejal encargado de vigilar los mismos, por no considerarse con autoridad suficiente para evitar el abuso cometido por los trabajadores, requirió al Alcalde para que tomara las medidas oportunas.

El Sr. Santos Redondo atendiendo este requerimiento se personó en dicho sitio, inmediatamente y exhortó á los obreros para que continuaran el trabajo por haberse convenido que

la hora de cesar aquél sería á las cinco de la tarde y como hicieran una resistencia pasiva á dicha orden dando muestras de desagrado, el Alcalde se vió precisado á despedirlos.

Este periódico, que está dispuesto á hacerse eco de todas las reclamaciones y quejas del vecindario, no pone obstáculo para que se consignen en sus columnas las contestaciones de las personas á quienes aquellas se dirijan, guiso siempre de un espíritu de imparcialidad y de justicia.

Por esta razón, si ayer dimos cuenta de las quejas de los obreros, hoy lo hacemos con gusto de las explicaciones que nos dá respecto á los hechos el Sr. Santos Redondo.

La Cubana.

CONFITERÍA

Gran surtido en cajas y bolsas de Raso y Peluch propios para regalos de Pascuas.

El sargento del Regimiento infantería de Gravelinas D. Rafael García Nucho, ha ingresado en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas militares, habiendo sido destinado á prestar sus servicios en el Estado Mayor del primer Cuerpo de Ejército.

Se nos dice que hoy recibió el Fiscal de esta Audiencia dos ejemplares del *Liberal* de Sevilla que insertan antecedentes relacionados con la desaparición misteriosa de Manuel de los Reyes, que era vecino de Castilleja de la Cuesta y no de Zafra como hoy afirma el *Noticiero*. Parece ser que dicho funcionario ha

remitido dichos periódicos al Juez de Zafra.

A propósito de este suceso, se extrañan muchas personas que la Audiencia Territorial, no haya designado un Juez especial para conocer de la causa, medida tomada con otros procesos políticos de menos importancia y la cual en esta ocasión es más necesaria, pero carecer de Juez propietario del partido de Zafra y estar aquel cargo desempeñado interinamente, siquiera sea, por una persona dignísima é ilustrada como el Juez municipal D. Carlos Meca.

Si las nuevas investigaciones arrojaran alguna luz sobre el proceso, tal vez iría á Zafra, un representante del Ministerio fiscal para inspeccionar el sumario.

Por la Comisión provincial han sido remitidos al Gobierno civil, para ser elevados al Ministro de la Gobernación, los expedientes electorales y de reclamaciones de los pueblos de Almodóvar y Oliva de Jerez, con abjeto de que se resuelvan las alzas interpuestas contra los acuerdos de dicha Comisión, en las reclamaciones que contra sus respectivas elecciones municipales formularon.

A la hora de cerrar nuestra edición, nos enteramos de que ha sido conducido á esta capital, el cadáver de una lavandera llamada Vicenta, cuyo apellido ignoramos.

El fallecimiento ha ocurrido en los lavaderos, desconociéndose sus causas y demás detalles.

Por telégrafo.

Madrid 11—10'30.

Sobre la Conferencia.

El ministro de la Guerra, general Luque ha ordenado al capitán

general de Andalucía se traslade á Algeciras durante el tiempo en que se celebre la conferencia sobre los asuntos de Marruecos.

De Berlín dicen que el delegado alemán Tatembach ha conferenciado con el Kaiser extensamente antes de marchar á Algeciras, creyéndose que en dicha conferencia se le habrán dado instrucciones precisas respecto al programa que en ella se ha de desarrollar.

Hay muy buenas impresiones respecto á la intervención que en aquella ha de tener del representante de Italia señor Visconti Venosta, el cual ejercerá sus buenos oficios llevando un proyecto de reformas que parece se ha consultado previamente con Mr. Rouvier y el canciller Bulow.

Madrid 11—10'30.

Enfermedad y crisis.

El general Luque ha mejorado de la enfermedad que venía padeciendo y que le ha impedido asistir estos últimos días á algunos de los actos oficiales celebrados.

Sigue creyéndose inevitable que se planteará la crisis en el Consejo de ministros que se ha de celebrar el sábado, pues en dicho Consejo es seguro se tratará de la reforma del código militar y desde luego se dibujarán discrepancias esenciales entre los consejeros.

Gran incendio.

Telegrafía de Mineapolis que en el hotel West se ha declarado un horroroso incendio que ha destruido por completo el edificio produciendo un grau pánico.

Hasta la hora que telegrafían se habían extraído de entre los escombros once cadáveres, suponiéndose existen algunos más

pues se nota la falta de veinte huéspedes.

Madrid 11—10'30

Más de la crisis.

A medida que avanza el tiempo se generaliza la impresión de que la crisis se encuentra planteada, asegurándose que el presidente del Consejo pretende demorar la cuestión de la reforma del código militar.

Se dice que en el Consejo que se ha de celebrar el sábado, se procurará dar también una tregua á la cuestión, con objeto de dar tiempo á que se abran las Cortes.

Madrid 11—14'45.

Disciplinas escolar.

Hoy se ha firmado el decreto respecto á la disciplina escolar.

Consejo en Palacio.

Se ha celebrado el acostumbrado Consejo en Palacio, no habiendo asistido á él el Ministro de la Guerra por continuar enfermo siendo posible que esta tarde deje de guardar cama.

La cuestión militar.—Manifestaciones de Romanones.

El Ministro de la Gobernación señor Conde de Romanones ha manifestado que sobre el asunto de la jurisdicción militar se respira una atmósfera de concordia, siendo el deseo de todos los ministros dar satisfacción á las aspiraciones del ejército. El Gobierno piensa llevar el asunto al Parlamento, ignorándose hasta ahora la forma de hacerlo.

ALMODÓVAR.

Fábrica de aserrar maderas.

Miass-Construcciones-Cajonerías C. PESINI.—BADAJOZ.

SIEMPRE CAFE DE LA CUBANA

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS.....	» 12.267.622'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	» 247.921.509'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	» 13.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayeta n Lledó, Montesino, 31, prol., Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Calle de Montesinos, (antes Padres), núms. 27 y 29.—Badajoz.

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios. Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES. Para conocer más detalles pídansen al director D. Francisco Aced.

VINO y JARABE de Quina y Hierro

de GRIMAULT y Cia

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorosis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias. Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferreteria, Drogas y Carbones minerales

Fernando Rigeriego.

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones. Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, de colores y dibujos. Baldosas de cristal para pisos.

Ganga positiva.

Por ausencia vendo máquina de coser nueva.—Chapin, 22, darán razón.

JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VENDO

Los célebres cubiertos de mesa, postre y para niños, cucharones forma de cuchara ó de caza, cuchillos, cucharitas para café, todá de legitima y verdadera "Plata Meneses," y los mismos precios que el fabricante.

Igualmente ofrezco: Cubiertos de verdadero metal blanco fabricados exclusivamente para esta casa al precio de 2'25 pesetas, con la condición de limar cuantos se compran y regalarlos si no resultan completamente blancos.

También me encargo de platear á precios convencionales todos los cubiertos usados de "Plata Meneses," dejándolos como nuevos.

Bazar de París.

A. TORRES.

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios



ALMACÉN Y TALLER DE VICENTE DE MIGUEL Y GAMBERO

Almacén: Moreno Nieto, 7. Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47. Precios sin competencia.

BADAJOZ

EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.

BADAJOZ



En este nuevo establecimiento montado á la moderna encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro deradas y niqueladas de todas clases y modos los. Grandes existencias en sillones y sillade cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Se sirven con puntualidad los encargos y esmero.

Exportación á la provincia.

Casi regalada

Se vende una Historia general de España (6 tomos) por D. Modesto Lafuente. Razón, en la Administración de este periódico.

Casullas

Ornamentos de Iglesia

Gran surtido.—Precios módicos. ANTONIO DONCEL

SAN JUAN, 11.

ZAPATERÍA

DE LOS

Hijos de Cordero.

Calle Meléndez Valdés, 6.

BADAJOZ.

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. Caldeir

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Disfgia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite certificada por 350 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

¡Es el primero y más acreditado!

Desconfíese de los imitadores que no sólo cuentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá. Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡22 años de éxito creciente!!

en la curación de los CALLOS; Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Est. ella, Fernando VII 7.—BARCELONA.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, somniera, cosas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA



LA MARAVILLA CURATIVA

DEL DR. HUMPHREYS.

(HAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamento de fórmula conocida e indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes 1'75
Gran botella, líquido 2'00

DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA é HIJOS, Ronda S. Pedro, 38, BARCELONA.

De venta en Badajoz:

Droguería y perfumaría de VDA. ÉLIAS DE EL CAMACHO, Soledad, 2

En Zafra: Almacén de drogas de ARTURO MARTÍNEZ,

Cristóbal de Mesa, 1.

Se dá gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. HUMPHREYS.

Grandes almacenes de madera

CON MAQUINAS DE ASERRAR Y

Carpintería, movidas á vapor

JULIO SOARES MONTEIRO

En la barriada de la Estación del Ferrocarril.

Se construyen por encargo, con economía nunca vista y en un plazo muy corto, todo género de obras de la clase que se desea, en puertas, ventanas, pisos, muebles, y todo lo concerniente á carpintería y ebanistería.

Se están recibiendo maderas de Stokolmo (Suecia) en tablones y tablas, á los precios siguientes:

Metro lineal de tablón de 225 por 77 milímetros en 1.ª, sierra de máquina, á 2'45 pesetas.

Metro lineal de tablón de las mismas dimensiones en 2.ª y también sierra de máquina, á 1'95 pesetas.

Metro lineal de idem idem, canto hacheado, en 1.ª, á 2'25 pesetas.

Metro lineal de tablón de 200 por 65 milímetros de sierra de máquina sin clasear, á 1'55 pts.

Metro lineal de tablas de Fiancos de 110 por 32 milímetros, á 0'40 pesetas.

Metro lineal de Flandes, de 150 por 39 milímetros, á 0'75 pesetas.

Prino portugués.

Tablancillos de 2'60 por 0'21 por 0'06 á 24 pesetas docena.

Tablancillos molduras de 2'60 por 0'24 por 0'04 á 23 id. id.

Idem idem de 2'20 por 0'24 por 0'04 á 18 id. id.

Tablas de 2'60 por 0'28 por 0'02 á 16 id. id.

Idem de 2'60 por 0'24 por 0'02 á 12'50 id. id.

Idem de 2'20 por 0'24 por 0'02 á 10 id. id.

Idem de 2'60 por 0'21 (forro doble) á 13'25 id. id.

Idem de 2'60 (forro techo cuadrado) á 5'75 id. id.

Vigas, viguetas, costeros de carpintería, costeros y rollizos, para trabajos de minas, y postes telegráficos y telefónicos, á precios sumamente baratos.

Palos de 6'30 metros cada uno, á 4'25 pesetas.

Idem de 5'30 id. id., á 2'75 id.

Idem de 4'30 id. id., de 1.ª á 2 id.

Idem iguales medidas, de 2.ª á 1'75 id.

Idem de 3'90 metros cada uno, de 1.ª á 1'25 id.

Idem de iguales medidas, de 2.ª á 2'10 id. id.

Idem de 3'50 metros cada uno, á 1'60 id.

Idem de 3'10 id. id., á 1 id.

Tablas de 2'60 por 0'21 por 0'028, á 12'50 pesetas docena.

Alfaja, de 2'60 por 0'06 por 0'035, á 4 id. id.

Tablones e iso portugés, metro lineal de 225 por 0'77 á 1'75 pesetas.

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Castuera en casa del autor A. Camacho—Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

Librería, papelería y objetos de escritorio.

Acaba de publicarse un novísimo método de la lectura por la escritura titulado «RAYAS».—El primero y único de su clase en España.

Escrito por D. Angel Rodriguez y Alvarez y editado por D. Agustín Sánchez, en Serradilla (Cáceres), á quien deben pedirse detalles de precios y condiciones.



CURACIONES Y CURACIONES

Con los remedios homeopáticos perfeccionados de la Farmacia Cenarro, de Madrid, Abada, 4. Gránulos y pastillas para el inhalador de Munyon.—Pesetas 2,25.

El remedio para el reumatismo. cura el 90 por 100 de cualquiera clase de reumatismos. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para los riñones. cura positivamente el dolor de espalda, caderas é ingles, el edema é hinchazón de los miembros, y corrige todas las alteraciones de la orina por efecto del mal de riñones. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para la dispepsia. cura y vigoriza los estómagos debilitados por excesos ó por abuso de medicinas dañosas, cura las malas digestiones, acedias, eructos, aliento fétido, etcétera. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para el dolor de cabeza. lo alivia á los 5 minutos. Precio, ptas. 1,75. Hay remedios eficaces para la sangre, para la vejiga, para las almorranas, para el estreñimiento, para la tos, catarros, resfriados, nervios, hígado, mal de garganta, corazón, afecciones propias de la mujer, etc. etc. Todos estos remedios se venden á 1,75 pesetas, y para los casos crónicos, remedio especial, tamaño grande. 7 pesetas. Consultas gratis al gabinete médico del Centro. Abada, 6.—MADRID

LA ECONOMICA

IMPRESA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO DE

RODRIGUEZ Y CORDERO

17, Meléndez Valdés 17

BADAJOS.

Se confecciona toda clase de trabajos tipográficos á precios sin competencia y con el esmero y perfección que tiene acreditado esta casa.

Completo surtido en papeles y sobres de todas clases. Objetos de escritorio.

17, MELÉNDEZ VALDÉS 17

BADAJOS